ADENDA N° 3/2023

CONVENIO MODIFICATORIO – CONTRATO N°149/2022 DE CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA - PLURIANUAL LOTE N° 1

AMPLIACIÓN DE PLAZOS DEL CONTRATO N°149/2022

Entre la **GOBERNACIÓN DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA**, con domicilio en la calle Dr. Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé, representada en este acto por el **ABG, JULIO CESAR ROMERO PEDROZO** en su calidad de Gobernador de Cordillera, con C.I. N° 3.179.566; y **el LIC. DENIS BRAULIO ROA LEON**, en su calidad de Secretario General de la misma Institución Departamental, con C.I. N° 2.884.153 por una parte; por la otra, la firma **RBA ARQUITECTURA – CONSTRUCCIONES** con RUC N° 4051474-9, con domicilio Mariscal Samaniego esq. Enfermeras del Chaco, representada en este acto por el Sr. Reinaldo Blanco Aquino, con C.I.C. N° 4.051.474, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar la presente ADENDA que se regirá por las siguientes cláusulas

CLAUSULA PRIMERA: CONCEDER, la presente adenda conforme al art. 62 de la ley 2051/03 y por Resolución N° 1143/2023 de fecha 08 de agosto de 2023**,** se amplía el plazo de ejecución de los trabajos con la empresa **RBA ARQUITECTURA – CONSTRUCCIONES**, por un plazo de 30(treinta) días a partir de la fecha 16 de agosto del 2023 al 14 de setiembre de 2023.

CLAUSULA SEGUNDA: esta adenda al contrato mencionado forma parte íntegramente del mismo. Por tanto, las demás clausulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y las partes se comprometen a respetarlas, sin perjuicio de las sanciones por el incumplimiento de las cláusulas contractuales acordadas.

El procedimiento fue realizado conforme a los art. 62 de la ley 2051/03.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Caacupé, República del Paraguay a los 08 días del mes de agosto del año 2023.

LIC. DENIS BRAULIO ROA LEÓN
Secretario General

ABG. JULIO CESAR ROMERO PEDROZO
Gobernador del III Dpto. de Cordillera

SR. REINALDO BLANCO AQUINO
CI N° 4051474 – RUC N° 4051474-9
CONTRATISTA

ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES
Reinaldo Blanco Aquino
Propietario
Ruc:4051474-9

Gobierno Departamental de Cordillera - Secretaría General
Caacupé, Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen
Tel: 0511 242351
e-mail: gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py